

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.20-2020

Acta de la Sesión Extraordinaria N°.20-2020 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de La Unión, el martes 21 de julio del año 2020, al ser las diecinueve horas con catorce minutos.

A continuación el señor Quirós Araya Presidente de dicho Órgano Colegiado da la bienvenida y brinda un minuto de reflexión; una vez finalizada la reflexión se procede por parte del Directorio de este Concejo Municipal a constatar la asistencia de los miembros presentes en este Salón y los que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE EN EL SALÓN DE SESIONES

Alfredo	Quirós	Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL
Diana	Vanessa	Andrade	Chavarria
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL			

REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES EN EL SALÓN DE SESIONES

Mario Mora Marín
Karla Espinoza Majano
María de los Ángeles Brenes Oviedo
Vladimir Mora Nájera
Leonardo Jiménez Campos
José Otilio Nuñez Mora
Oscar Sanabria Villalobos

REGIDORES SUPLENTES PRESENTES DE FORMA VIRTUAL

Ricardo Granados Valverde
Carlos Alberto Abarca Monestel
Leda Patricia Hernández Castro
Juana Zeneida Chaves Vargas
Marjorie Sanchez Duarte
Mariana Marcela Barquero Fonseca
Karen María Vega Soto
Ginette Alejandra Varela Villalta
María Virginia Paez Valverde

SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL

Miguel Humberto Salas Arguello
Eddy Miguel Barquero Garita
Vinicio Arrieta Cortes
Ana Margarita Bolaños Aguilar
Ana Isabel Solano Calvo
Naín Geremar Abarca Monestel
Marisol Brenes Vindas
José David Chavarria Quesada

TRES RÍOS
SAN DIEGO
SAN JUAN
SAN RAFAEL
CONCEPCIÓN
DULCE NOMBRE
SAN RAMÓN
RÍO AZUL

SINDICOS SUPLENTES PRESENTES DE FORMA VIRTUAL

Bernardita Vega Araya
Johanna María Montoya Araya
Victoria Cascante Chanto
Edwin Zúñiga Muñiz
Juan Manuel Serrano Bonilla
Isabel Brenes Cambronero
Alvaro Alcazar Hernández
Yolanda Madrigal Hernández

TRES RÍOS
SAN DIEGO
SAN JUAN
SAN RAFAEL
CONCEPCIÓN
DULCE NOMBRE
SAN RAMÓN
RÍO AZUL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES EN EL SALÓN DE SESIONES

Vivian María Retana Zúñiga
Licda. Evelyn Miranda Soto
Christian Torres Garita
Maribel Alvarez Mora
Lic. José Joaquín Gomez Fallas
Daniel Malavassi Monge
Licda. Laura Esquivel Soto

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
ALCALDE MUNICIPAL
VICEALCALDESA MUNICIPAL
ENLACE COMUNAL
ASESOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
COORDINADORA DESARROLLO SOCIOECONOMICO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES POR MEDIO DE LA APLICACIÓN MEET

José Mario Sanabria Gomez
Lic. Jean Abarca Jiménez
Licda. Carla Morales Rojas
Ing. Julieta Calvo Aguilar
Ing. Mario Portugues Castro
Ing. Ricardo Laurent Aguilar

INSPECTOR GENERAL MUNICIPAL
ABOGADO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
PLANIFICADORA INSTITUCIONAL
DIRECTORA DE T.I.
DIRECTOR DE LA DIDECU
GESTOR AMBIENTAL

INVITADOS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

Mario Ossenbach Sauter

COLAC

Muni Figueres Facio

COLAC

Ligia Quiros Quesada

SINAC

Federico Echeverria Miranda

ASOCIACIÓN MOVIMIENTO TIRIBI LIMPIO

Una vez comprobada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal por parte del Directorio de dicho Órgano Colegiado, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, indica que esta Sesión fue convocada mediante acuerdo N°254 de la Sesión Ordinaria N°19-2020 celebrada el jueves 16 de julio de 2020, por lo cual da a conocer el Punto Único de la Agenda de hoy, que consta a continuación:

AGENDA

Punto Único.- Información y trazabilidad de aspectos relacionados con la Zona Protectora Cerros de La Carpintera.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar, con el único punto aprobado a tratar para esta Sesión.

Punto Único.-Información y trazabilidad de aspectos relacionados con la Zona Protectora Cerros de La Carpintera.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal manifiesta que es importante para este Órgano Colegiado que se pueda retomar un tema que ha estado en el tapete por mucho tiempo. En lo particular considera que la Carpintera es un símbolo de la identidad del Cantón, es un símbolo de los Pilaricos, cree que ningún pilarico podría estar completo sino lleva a la Carpintera en su corazón, sin embargo a través del tiempo ha habido diferentes situaciones que han enfrentado algunos sectores con respecto a este importante tema; esta noche procuran que más que enfrentamiento sea un encuentro de quienes tienen la mejor disposición de que este monumento que se tiene en el Cantón de La Unión siga siéndolo para las futuras generaciones concibiendo el desarrollo sostenible, como el fundamento de la acción humana, se busca acciones tendientes a lograr soluciones a los problemas de carencia de vivienda, de los sectores marginados, a fin de que no se siga generando una presión social muy fuerte y que afecte a esta zona protegida; también es necesario acciones tendientes a contribuir con los propietarios de terrenos ubicados en la Carpintera, para que se vean estimulados en mantener sus propiedades, todo lo anterior debe ser el compromiso de la Municipalidad, y cuando habla de Municipalidad habla del Concejo Municipal, de la Alcaldía y toda la Administración Municipal de los compañeros regidores propietarios, suplentes de los compañeros síndicos propietarios y suplentes; finaliza diciendo a que insta a que dejen de ser grupo y que se conviertan en equipo. Están presentes hoy y tendrán participación en esta Sesión el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal y su equipo, también se tendrá la participación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC, COLAC y el Grupo Unidos por la Carpintera, además no puede dejar por último sin mencionar a una Agrupación que durante muchos años ha estado del lado de luchas por la Carpintera y que es la Asociación Movimiento Cívico del Cantón de La Unión así que para dar inicio formal a esta Sesión cede la palabra al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches y procede a manifestar la siguiente intervención Integral de los Cerros de La Carpintera la cual se cita a continuación:

En resolución número 2019-21889 dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el 08 noviembre 2019, las y los magistrados resguardan el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológica mente equilibrado, consagrado en el artículo 50 de nuestra Constitución Política; y, al mismo tiempo, procuran proteger la vida humana ante el riesgo de que se realicen construcciones sin regulación en una zona donde existen grandes riesgos de deslizamiento.

Se extrae del texto de la resolución

“EL ESTADO COSTARRICENSE SE ENCUENTRA OBLIGADO A VELAR Y A ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN LA DEFENSA Y PRESERVACIÓN EFECTIVA DEL MEDIO AMBIENTE. EL DERECHO A LA CONSTITUCIÓN EXIGE UTILIZAR TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES -SEAN ESTOS JURÍDICOS O FÁCTICOS- PARA PRESERVAR EL AMBIENTE. EN MATERIA AMBIENTAL, TANTO LA ADMINISTRACIÓN COMO LA CIUDADANÍA EN GENERAL TIENEN LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR SU PROTECCIÓN”

ANTECEDENTES

Los Cerros de La Carpintera se encuentran protegidos por medio de un decreto ejecutivo; además, desde el 2014, la Comisión Nacional de Emergencias advirtió sobre una serie de problemas en esta zona como suelos inestables y pendientes pronunciadas.

El amparo fue interpuesto por el grupo Unidos por la Carpintera y vecinos del Cantón de La Unión, quienes denunciaron ante las autoridades municipales el problema ocasionado por construcciones ilegales en los Cerros de La Carpintera; sin embargo, tales gestiones no fueron atendidas.

A partir de la notificación de la sentencia, el alcalde de la Unión tendrá un mes para verificar todas las construcciones ilegales que existen en los Cerros de La Carpintera, pasado ese plazo deberá ordenar el inicio de los procedimientos respectivos para ajustar a derecho las edificaciones, el despacho en esta nueva administración verifico la desatención de lo resuelto por la Sala Constitucional

DE LA ATENCION DE LO RESUELTO POR LA SALA CONSTITUCIONAL

La Intervención Integral de los Cerros La Carpintera inicia desde la primer semana de labores de esta Administración con la valiosa participación de cada una de las oficinas que integran ahora la comisión institucional especial, el valioso interés del Concejo Municipal ha mantenido las puertas abiertas en estas deliberaciones institucionales promovidas por el despacho de la Alcaldía ante la

indispensable necesidad de unir los distintos esfuerzos iniciados años antes en instancias judiciales y administrativas que deben ahora organizarse de forma congruente, para la atención de esta problemática que requiere de una solución por demás compleja que desde el mes de diciembre del 2019 no tuvo respuesta.

El pasado miércoles 15 de julio mediante oficio MLU-DAM-1333-2020 el despacho de la Alcaldía da respuesta con una argumento institucional con apego a la normativa y con el trazo de una ruta enfocada en la atención de una solución que debe ser integral, a continuación brindamos las acciones que dan sustento a esta propuesta:

Por tanto, solicita a la Licenciada Laura Esquivel Soto Coordinadora de Desarrollo Socioeconómico y al Lic. José Joaquín Gomez Fallas de Enlace Comunal se sirvan dar inicio a la Presentación denominada: Acciones Municipales sobre intervención Cerro La Carpintera

En consecuencia de lo anterior, la Licenciada Laura Esquivel Coordinadora de Desarrollo Socioeconómico y el Lic. José Joaquín Gomez Fallas de Enlace Comunal dan las buenas noches y proceden a realizar la Presentación denominada: Acciones Municipales sobre intervención Cerro La Carpintera, la cual se incorpora en esta Acta de forma literal y exacta, la cual fue durante la Sesión, y se anexa seguidamente:

Realizada la intervención por parte de la Licda. Laura Esquivel Soto de la Unidad de Desarrollo Socioeconómico y el Lic. José Joaquín Gómez Fallas de Enlace Comunal, el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal agradece la intervención de los funcionarios por esta exposición e indica que esta Administración Municipal ha realizado un gran esfuerzo durante estas ocho semanas, un análisis integral de todo lo que han hecho sin duda así fue como contestaron a la Sala Constitucional basados en esa información para poderse empapar un poco porque si les cuenta que cuando llegaron el primer día a asumir labores no había absolutamente nada en el escritorio, por lo cual se tuvo que conversar a armar absolutamente todo, ese es el trabajo que se ha hecho en este mes y los tantos días se llevan.

A su vez presenta a consideración de este Honorable Concejo Municipal el oficio MLU-DAM-1360-2020, el cual contiene el oficio MLU-DAM-1333-2020 dirigido a la Sala Constitucional, en seguimiento al caso Zona Protectora Cerros de la Carpintera.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1360-2020, se remite a los correos electrónicos de dicho Órgano Colegiado.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal presenta al Honorable Concejo Municipal el oficio MLU-DAM-1361-2020, en el cual se remite el oficio MLU-DIDECU-206-2020 con solicitud de aprobación de trámites ante el Registro de la Propiedad sobre fincas ubicadas en Zonas de Protección, en atención a los acuerdos generados en la Comisión de colaboración para el tema de construcción ilegal en Cerros de la Carpintera.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el oficio MLU-DAM-1361-2020, se remite a los correos electrónicos de dicho Órgano Colegiado. A su vez procede a conceder el uso de la palabra al regidor Mora Marín quien se la ha solicitado.

El regidor Mora Marín da las buenas noches e indica que con respecto a lo que acaba de presentar el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, es importante que este Concejo Municipal tome un acuerdo en el cual se avale realizar el trámite de estas fincas al Registro, a fin de que respalde más la gestión Administrativa. Considera que el tema del Cerro de La Carpintera debe todo ser respaldado por un acuerdo de este Órgano Colegiado. Hace esta propuesta y la deja para que lo analicen los compañeros regidores.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se puede hacer la moción y que se someta a consideración de los demás miembros de este Órgano Colegiado, ahora bien cree a título personal que esto es muy interesante el trabajo que esta haciendo la Administración, porque reconoce que es así y estaría dispuesto a dar su voto a esa moción.

El regidor Mora Marín indica que esta Moción se dispense de todo trámite, y que se respalde todo este estudio que se esta haciendo dado que esta avalado por las Instituciones y cree que es un estudio serio, sin embargo no sabe si desean someterlo a discusión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que le gustaría primero que se conociera la Moción, dado que es un tema de formalismo.

El regidor Nuñez Mora da las buenas noches e indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, que no tiene claro el orden de la Sesión, ya que le gustaría saber si en este momento es un período de consultas, por lo cual le solicita que le haga la aclaración al respecto, esto dado que se tiene invitados

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica al regidor Nuñez Mora que él esta llevando un récord de tiempo y en ese sentido igual quiere tener el control.

El regidor Nuñez Mora indica que hace el comentario para saber: ¿Si puede o no participar?

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica al regidor Nuñez Mora que en este momento se esta presentando una moción por parte del regidor Mora Marín, por lo cual esta evaluando el dispensar del trámite, para poderla votar, sin embargo no quiere limitar el uso de la palabra siempre y cuando sea breve las intervenciones.

La regidora Espinoza Majano da las buenas noches, a su vez felicita a la Administración Municipal actual por todo el trabajo realizado en tan poco tiempo referente a los Cerros de La Carpintera, a su vez indica que va a secundar la moción propuesta por el regidor Mora Marín, dado que las gestiones ha realizado la Administración deben llevar un respaldo del Concejo por medio de un acuerdo, a fin de que se hagan las anotaciones en el Registro, las cuales fueron presentadas por el Ing. Mario Portugués que se remiten el oficio que acaba de presentar el señor Cristian Torres Garita.

El regidor Jiménez Campos da las buenas noche e indica que hay dos situaciones una que se conversó acá que en esta Municipalidad no había información sobre el tema de la Carpintera y se esta hace catorce años hablando del mismo tema, y la segunda es consultar: ¿Hay un criterio técnico para avalar esa moción?, ¿Se puede como Municipalidad anotar una propiedad?, esa sería su consulta tal vez para la señora Asesora Legal del Concejo Municipal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se le va hacer la consulta a la señora Asesora Legal del Concejo Municipal, pero en lo particular quiere decir que el acuerdo es una petición al Registro Inmobiliario, y él a nivel profesional conoce que no hay ningún inconveniente, sin embargo va a dar dos minutos de receso para que se haga la consulta a la Asesora Legal del Concejo Municipal.

Transcurrido el receso de dos minutos, se reanuda la Sesión y el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que en consulta a la señora Asesora Legal de este Órgano Colegiado manifestó que no hay ningún inconveniente que se tome este acuerdo, ya que se trata solamente de solicitar la anotación de todas las fincas e incluso aquí esta y se va a pasar a todos los correos de los compañeros de todas las fincas que están aquí detalladas, con su respectivo folio real.

El regidor Nuñez Mora indica que tiene varias preguntas a la personas que presentaron y también sobre esta moción, dado que no le quedaron claro dos conceptos claros uno cuando hablan de normalización de las construcciones irregulares, segundo la cuestión de la renovación urbana cuando la menciona en la Presentación. La renovación Urbana comúnmente se establece para crear mejoras

que permitan mejor calidad de vida a la ciudadanía y se define en particularmente en zonas evidentemente que no estén en riesgo aquí la Comisión Nacional de Emergencias tienen bien establecido que la zona como tal no es una zona de una u otra forma que posee altísimos riesgos, vulnerabilidades o deslizamientos y demás, por lo cual le queda la duda de: ¿Cómo se establece el concepto de renovación urbana en los Cerros de La Carpintera dentro de la exposición que se hizo?. La otra cosa que le queda duda es que nadie puede desconocer la Ley como tal y en este caso, con conocimiento de la Ley le extraña un poco que se diga que las personas no tienen conocimiento de que están en una zona protegida, en particular porque se puede pensar que si una persona quiere construir el lugar y la persona al final de cuentas se sirve pedir permisos municipales y permisos de diferentes tipos, le queda la duda porque de todas formas están haciendo construcciones de tipo ilegal, entonces el alegato de decir que las personas no tenían conocimiento, por lo cual le gustaría saber: ¿A qué se refieren con eso, de que la gente no conoce sobre el asunto? Ahora bien: ¿Cuánto cree que la Administración que se va a llevar a cabo este proceso?.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le solicita al regidor Nuñez Mora que antes de dar respuesta a sus consultas, le permita al regidor Mora Marín presentar la Moción N°43.-

El regidor Nuñez Mora indica que también su intervención era para entender un poco la Moción.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la Moción no va en ese sentido.

El regidor Nuñez Mora le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que por eso le consultaba: ¿Cuál era el orden de la Sesión, para poder participar como tal?.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que esta precisamente intentando poner orden en la Sesión, por lo cual primero se debe someter a conocimiento y posteriormente aprobar o rechazar la Moción N°43.- del regidor Mora Marín, y luego con mucho gusto el regidor Nuñez Mora puede seguir haciendo las consultas y que se las respondan, a su vez agradece al regidor Nuñez Mora por la comprensión.

Concede el uso de la palabra al regidor Mora Marín para que presente la Moción N°43.-

El regidor Mora Marín presenta la Moción N°43 que se cita a continuación:

Moción N°43.-

Presentada por: Mario Mora Marín Regidor
Secundada por: Karla Espinoza Majano Regidora

Propone:

1.-Solicitar al Concejo Municipal para que por medio de acuerdo, la Administración Municipal proceda a realizar la petición de la anotación al Registro Inmobiliario de todas las fincas detalladas en el oficio MLU-DIDECU-206-2020, el cual se remite mediante el MLU-DAM-1361-2020.

2.-Se solicita la Dispensa del tramite de comisión

3.-Que se apruebe en firme

Leída la Moción N°43.- presentada por el regidor Mora Marín el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, procede a conceder el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

El regidor Mora Nájera da las buenas noches a sus compañeros Regidores, a la señorita Secretaria del Concejo Municipal y a todos los que los sintonizan de forma virtual e indica que le gustaría escuchar el criterio de la señora Asesora Legal del Concejo Municipal para escucharlo todos y que quede en actas.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica al regidor Mora Najera que él hace pocos minutos externo cuál era el criterio de la Asesora Legal.

El regidor Mora Nájera indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que sí, pero a él le gustaría escucharlo de boca de ella el criterio y que quede en actas también.

La Licda. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Concejo Municipal da las buenas noches a los Regidores, a la señorita Secretaria del Concejo Municipal y señor Alcalde Municipal, e indica que con respecto a la consulta propiamente lo único que se esta sometiendo es una solicitud de aprobación es el apoyo que da este Honorable Concejo Municipal, a la iniciativa administrativa de la Alcaldía, es un simple apoyo, por lo cual deciden apoyar o no, ya que es simplemente para una anotación de propiedades en zonas de protección, para que sean metidas en el Registro y que todas las personas que la vean en el Registro vean que las propiedades están anotadas, igualmente el Registro es quien decide si las anota o no, es una simple solicitud, esto es como cuando uno quiere comprar una propiedad o quieren anotar una propiedad que tiene un problema que quieren protegerlo y le solicitan al Registro, al final son los calificadores y los registradores deciden si lo califican o no, pero es un mero apoyo a la Administración para toda la iniciativa interinstitucional que la Administración esta teniendo en ese sentido va.

La señora Ligia Quirós Quesada del Sistema Nacional de Áreas de Conservación da las buenas noches y consulta cuando se restan refiriendo que van hacer una anotación, se refieren: ¿A los planos inscritos o se refieren a las escrituras?. Esto lo consulta dado que todos los planos inscritos ya tienen una anotación entonces tienen un sello que dice que el inmueble esta afectado por la Ley 7575 esa es al Ley Forestal, ya el plano lo tienen únicamente se ve el plano y si tiene ese sello ya se sabe que esta dentro del Área Protegida. Lo que no se tiene en este momento es a nivel de escrituras de que exista una anotación ellos como Institución, y en la Administración anterior hicieron la gestión en el Registro Público para que se hiciera esa anotación y la respuesta del Registro Público fue que no se podía hacer anotaciones a la escritura y que lo único que ellos tal vez podían hacer es lo que empezaron analizar es algo que se llama publicidad noticia y hasta ahí se logró llevar.

La señora Alvarez Mora Vicealcaldesa Municipal da las buenas noches e indica que ya se conocía de ese antecedente lo que pasa es que ahora se hizo otra ruta, ya Mario habló con la gente de Registro

Nacional y Catastro, de hecho Mario esta en línea por si quiere aunar el tema, porque Mario ya conversó con ellos, y esa nota que viene ahí fue después de las conversaciones que Mario tuvo, por eso es que no es una mera expectativa de que hoy el Concejo haga ese acuerdo sino que se necesita para presentarlo al Registro, porque el Registro dijo traigan un acuerdo del Concejo Municipal, para darle trámite a su solicitud y serían sobre esas propiedades, esos folios reales que están en la lista y son los que están dentro de la Zona Protegida, por ahora se va a trabajar esta es una primera acción solo con folios reales que están dentro de la Zona Protegida, como Doña Laura y Don José explicó hay acciones que son para la zona de influencia y las otras cuatro zonas que vienen en el Plan de Manejo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita escuchar el criterio del Ing. Mario Portuguese Castro Director de Desarrollo y Control Urbano precisamente para que haya claridad en un acuerdo que supuestamente se podría votar o no, por eso es mejor tener todos los criterios.

El Ing. Mario Portugués Castro Director de Desarrollo y Control Urbano da las buenas noches e indica que para ampliar un poco sobre el tema de la Carpintera ellos han buscado varias alternativas para lograr los objetivos que todos quieren uno de estos no solo este se ha trabajado, ya vieron la presentación de lo que se ha tratado de establecer, pero uno de los puntos es este que a quedado como una intensión y ve que sí existe el antecedente de lo que ha querido hacer SINAC, y siente que todos quieren jalar para el mismo, esto no es un tema de una competencia, de quién lo hace primero o quién lo hace después más que nada, es que sino se logró en la primera intentarlo otra vez y sí el habló uno de los Jefes de la parte de Registro Inmobiliario, y lo que él le comentaba era eso que una opción es hacer algún tipo de aviso en fincas para que cuando se certifique, salga esto, porque esto es importantísimo porque ya lo dijo el compañero Otilio, porque según lo que escuchó fue que nadie puede tener desconocimiento de la Ley, se eta de acuerdo y la gente sabe que debe pedir permiso de construcción eso esta bien pero el problema esta en que cuando le venden si lo que le venden es limpio, que no viene con hipotecas, que viene sin agravámenes, sí vienen sin servidumbres y sin ningún tipo de anotaciones, obviamente se compra con toda tranquilidad, y tiene una expectativa, entonces esa expectativa pasa cuando llega a la Municipalidad y pide permiso ahora si no puede es donde viene a generar problemas, problemas que ya se tienen que son físicos, porque se puede ver a la Carpintera ahí están y eso viene de una falta de información porque sabe que hay algunos los hayan comprado y no les haya importado eso, no quiere decir que haya alguno que sí pero la gran mayoría casi puede apostar que no sabían que estaban en esa zona, porque quizás él sí tiene acceso a internet y a todas las leyes y las puede leer y todo pero mucho gente no tiene ese acceso, por lo cual también les corresponde hacer avisos y poner rótulos, haciendo toda la publicidad y bulla necesaria para que esto disminuya, se sabe que a pesar de eso mucha gente va hacerlo a la brava y hacerlo como ellos quieren eso es otro trabajo de otros puntos de la Presentación que se atacan con eso pero en este primer punto si es importante eso hacer el aviso a nivel catastral e incluso a nivel Municipal, de hecho cuando una persona pide una certificación y ese fue trabajo que se hizo con T.I. que ya se hizo y queda pendiente este registro se deben valer de cualquier medio para que la gente sepa ubicada, y esta bien que el que no quiere hacer caso pues se va a tener otras herramientas para traerlo de vuelta pero el que no sabe y que simplemente por buena fe compra y se lo llevan ahí hablado se necesita como Municipalidad, darle el aviso de alguna manera, es la responsabilidad de la Municipalidad.

Al no haber más intervenciones por parte de los miembros del Concejo Municipal el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a someter a votación la Moción N°43, por lo cual se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°257.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME APROBAR LA MOCIÓN N°43 PRESENTADA POR EL REGIDOR MARIO MORA MARÍN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: NAJERA MORA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMÉNEZ CAMPOS Y SANABRIA VILLALOBOS.

EL REGIDOR NUÑEZ MORA VOTA LA DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN DE LA MOCIÓN N°43, SIN EMBARGO NO LA APRUEBA.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a la regidor Nuñez Mora brindar la justificación de su voto negativo.

El regidor Nuñez Mora justifica su voto negativo indicando que él prefiere tener un poco más de asesoría al respecto. A su vez aprovecha para consultar: ¿A qué se refieren con normalización de las construcciones regulares?, y ¿Cómo están contemplando el concepto de renovación urbana en el lugar?, además solicita que les remitan el Decreto ejecutivo respecto a que se paralizan las demoliciones de propiedades ilegales en un lugar. Además hay otra cosa que le preocupa y es que no esta contemplado de lo que mencionó la Administración, que tiene que ver en este momento siguen construyendo ilegalmente, alguien interpusiera un Contencioso Administrativo donde apenas habían no tantas casas, de hecho no pasaban las cien casas y establecieron un contencioso administrativo y siguieron, entonces ahora la bola de nieve cada vez parece imparable, por lo cual cree que se requiere de una acción inmediata para que no se de ninguna construcción más en el lugar. Ahora si bien en el Decreto establece efectivamente no vio ninguna acción y no sabe si será que no lo tienen contemplado, no les dio chance de exponerlo de: ¿Cuál es la acción inmediata para que no se de ninguna construcción más en el lugar?.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal consulta:¿Quién de parte de la Administración va dar respuesta a las consultas planteadas por el regidor Nuñez Mora?.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que en ese sentido van a responder el Ing. Mario Portuguez Castro Director de Desarrollo y Control Urbano y Maribel Alvarez Mora Vicealcaldesa Municipal.

El Ing. Mario Portuguez Castro Director de Desarrollo y Control Urbano se refiere al tema de construcciones informales y la forma en que se van a normalizar, dado que existen zonas que tienen riesgo las cuales son ilegales y otras con permiso pero en la parte de ordenamiento no está establecido: ¿Cuáles va a tener que intervenir la Municipalidad en su momento?. Ahora bien aclara que no se trata sólo de demoler sino ver la normalización de la construcción irregular y determinar la mejor alternativa. En cuanto al tema de renovación urbana, existen varios tipos, ya que existen áreas

que aunque estén mal construidas, pero por temas de patrimonio u otros temas, hay que conservarlas, y otras por tener temas relacionados a la Comisión de Emergencias o problemas del terreno, hay que hacer un cambio total y se haría una regeneración, transformando las propiedades en algo diferente a lo que actualmente está construido, no obstante, sí se puede realizar una renovación en ciertas propiedades. El Reglamento de Renovación Urbana vigente, se puede aplicar donde sea permitido.

La señora Maribel Álvarez Vicealcaldesa Municipal indica en cuanto al tema de las acciones para las construcciones que se están haciendo actualmente, es lo que se mencionó en la presentación del Plan. La primera Sub Comisión que se tiene dentro de la Comisión, se llama Normalización de las Construcciones Irregulares, conformada por la Dirección de Desarrollo y Control Urbano y la Dirección Jurídica, su finalidad primordial es por ahora, presentar una hoja de ruta con las dos alternativas para comenzar a hacer los procedimientos administrativos correspondientes. Se está solicitando a las dos Direcciones de esta Sub Comisión, que incluyan la acción judicial de interdicto de demolición; que hasta ahora la Municipalidad no ha utilizado, además se está dando un plazo de diez días para que sea presentado un primer borrador. En cuanto a la normalización, es una parte que se ha desarrollado poco, y que la siguiente semana se tendrá una charla con un personero del INVU a fin de explicar el tema de la renovación urbana y el otro martes, se verá la parte social, con el representante del MIVHA y el siguiente martes, se piensa solicitar la presencia del SINAC.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal extiende la felicitación al señor Alcalde y su equipo de trabajo al ser un tema prioridad para el Cantón. Desea saber: ¿Si el Concejo Municipal puede conocer el análisis legal de la sentencia? Además, menciona que las acciones son claras, se deben dar de manera interinstitucional para resolver las problemáticas existentes, pero insiste en el tema de los tiempos. Aclara que aunque el señor Alcalde acogió el tema desde el inicio de la Administración, el tema de los tiempos es importante para poder llevar un mejor control.

La señora Maribel Álvarez Vicealcaldesa Municipal indica que existen minutas de la reunión, en la primera o segunda, en la parte legal, se encuentra el análisis de la Resolución, además se entregó la primera respuesta, el punto a) de ese Recurso de Amparo, corresponde a la respuesta que se le debía dar a los interponentes del mismo. Aclara que no sólo se respondió a la Sala Constitucional, sino a las cinco personas, de las cuales sólo a una no se le pudo responder por no tener el correo electrónico. En cuanto a la parte de Planificación, indica se cuenta con un instrumento que están llenando todas las Dependencias con las acciones a realizar, parte de ese instrumento es un cronograma a corto, mediano y largo plazo, y que aproximadamente quince días, se puede estar presentando el cronograma de trabajo.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que a todos los Departamentos se les tiene tiempo de entrega en cada respuesta.

La señora Maribel Álvarez Mora Vicealcaldesa Municipal indica que por ese motivo se incluyó a Doña Carla Morales en la Comisión Interinstitucional, además no es la última respuesta que se va a dar a la Sala Constitucional y se va a seguir dando respuesta a los otros cuatro incisos que están en el Recurso de Amparo.

El regidor Jiménez Campos pregunta: ¿Cuándo la Municipalidad va a tener la potestad para detener por fin las construcciones ilegales no sólo en los Cerros de La Carpintera, sino en todo el Cantón?

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que con la finalidad de continuar con la Sesión procede a conceder la palabra a la señora Ligia Quirós Quesada del Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC.

La señora Ligia Quirós Quesada del Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC da las buenas noches y procede a realizar la Presentación denominada: Zona Protectora Cerros de La Carpintera, la cual se incorpora en esta Acta de forma literal y exacta, la cual fue durante la Sesión, y se anexa seguidamente:

Efectuada la intervención a cargo de la señora Ligia Quirós Quesada del Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar un espacio para que los asistentes a esta Sesión procedan a brindar un comentario o consulta al respecto, tal cual se detalla a continuación:

El señor Luis Araya de la Asociación Unidos por La Carpintera da las buenas noches y procede a preguntar: ¿Si cuando se hizo el Decreto de protección se intentó anotar en el Folio Real en el Registro Público?

La señora Ligia Quirós Quesada del Sistema Nacional de Áreas de Conservación indica que si se refiere al Decreto que se creó en 1976, no puede dar respuesta porque desconoce la situación de ese entonces. Se tiene claro que el problema de La Carpintera es la venta de derechos indivisos, se han hecho varios intentos durante varios Gobiernos e incluso con la Procuraduría sin obtener resultados. En la Administración anterior se logró llegar hasta el Registro Público y gestionar la anotación al Folio Real, sin embargo desea que el Municipio pueda lograr concluir el trámite.

El regidor Mora Marín indica dentro del Plan de Manejo en uno de sus puntos señala la presencia institucional permanente y eficiente, con presencia de personal de apoyo, lo cual no tiene conocimiento durante estos años. Desea saber las labores realizadas en concreto ya que puede observar que hay situaciones que no se están realizando.

La señora Ligia Quirós Quesada del Sistema Nacional de Áreas de Conservación indica que cuando se hizo el Plan de Manejo el equipo idóneo nunca fue nombrado, y que dentro de sus funciones tiene la Administración del Área Protegida y el Programa Control y Protección, se tiene personal de apoyo. El Área protegida de la cual se está tratando, no cuenta con infraestructura ni personal; para estas áreas casi no llegan recursos a pesar de los intentos realizados.

El regidor Mora Marín expresa su preocupación ya que al existir una Ley para asignación de recursos y que no se esté dando, desea saber la instancia responsable de asignar los recursos para que esto se cumpla. Se tiene que otorgar las herramientas y recursos correspondientes para que se pueda llevar la

gestión a cabo, si como Concejo se puede presionar a las instancias correspondientes, considera: ¿Qué se tiene que hacer?.

La señora Muni Figueres Facio Presidente de COLAC da las buenas noches e indica que han gestionado con todos los Ministros de Ambiente para la asignación de personal idóneo, pero se ha obtenido respuesta negativa por falta de recursos. La última respuesta obtenida es que está todo congelado y que no van a asignar personal. Agradece la colaboración y el trabajo en conjunto para conseguir los tres funcionarios que se requieren.

El regidor Mora Marín indica que es aquí donde cabe una Moción con el fin de presionar al Ministro de Ambiente por medio de la Administración. Es importante que todo el apoyo que se pueda brindar.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que se va a tomar en cuenta la sugerencia.

El regidor Jiménez Campos indica que se está gestionando una reunión virtual con el señor Ministro del Ambiente y se estará informando el día oportunamente, sin embargo ya han sostenido reuniones con tres Ministros y se fundamentan en el Decreto de no asignación de plazas para dar negativa a la petición, aunque se hayan hecho patrullajes periódicos en la Zona Protegida con los recursos que se tienen de SINAC Cartago y COLAC. No obstante consulta a la señora Ligia Quirós Quesada sobre: ¿Cuáles son los focos con mayor deterioro en los últimos años? y ¿cuál considera que es el apoyo que la Municipalidad debe dar al SINAC para la protección de los Cerros de La Carpintera?

La señora Ligia Quirós Quesada del Sistema Nacional de Áreas de Conservación considera que lo que más hace falta es el recurso humano, por lo que si el Municipio puede colaborar en algo en ese sentido podría hacer la diferencia.

La regidora Brenes Oviedo da las buenas noches e indica que hace trece años existía un lago en la Finca Tinoco el cual fue drenado, ¿Era un lago natural?, este drenado causó muchos problemas en San Diego por Calle Chocolate y el Colegio. Actualmente sigue causando problemas ya que el agua no toma rumbo al lago sino hacia otros lados.

La señora Ligia Quirós Quesada del Sistema Nacional de Áreas de Conservación indica al respecto alrededor del Área Protegida había muchos humedales con espejo de agua y todos han ido desapareciendo con complicidad de instituciones del Estado, este caso en concreto no fue la excepción al no existir en ese momento legislación que existe actualmente, además, el humedal sobre el cual pregunta la regidora Brenes Oviedo, estaba fuera del Área Protegida.

El señor Mario Ossenbach Sauter Vicepresidente de COLAC da las buenas noches e indica que en cuanto a la labor de inspecciones, patrullajes y denuncias que se han hecho en un lapso de ocho años del funcionamiento del COLAC, son muchos. No se cuenta con apoyo de ninguna institución del Estado, la Fiscalía no da importancia a las denuncias presentadas en cuanto a violaciones a la Ley Ambiental. El Tribunal Ambiental presta algo de atención pero no lo suficiente, además una de las principales fallas son las Municipalidades, porque en esto de los derechos indivisos cuando alguien vende un terreno de este tipo, no está cometiendo ninguna ilegalidad pues ésta inicia cuando se

empieza a construir y la Municipalidad no puede evadir su responsabilidad. Sin embargo al consultar con respecto a este tema con varios especialistas, ha podido observar que la Municipalidad tiene suficientes herramientas para intervenir pero no lo hace y favorece las construcciones. La Compañía Nacional de Fuerza y Luz está colocando postes de electricidad sin tener planos eléctricos, por lo cual considera que la Municipalidad debe reforzar el Departamento Legal de la Municipalidad en cuanto al tema el cual se abandonó durante la última Administración.

La regidora Espinoza Majano indica que le preocupa el tema de construcciones ya que han avanzado bastante y considera que la información está desactualizada porque se presenta datos del 2015. Con respecto a las más de treinta denuncias que existen consulta: ¿Quién es la persona que le da seguimiento a estos casos y si alguno ya fue ganado desde el 2012 que se hace la mención que se realizan las denuncias?. En cuanto al tema de las Municipalidades, ¿Cuáles son las propuesta que trae el SINAC al Municipio y al Concejo para fomentar el voluntariado al no haber personal disponible. Considera que los Síndicos podrían optar por cursos y capacitaciones para los vecinos que deseen ser voluntarios.

La señora Ligia Quirós Quesada del Sistema Nacional de Áreas de Conservación indica que se han ganado varios casos, las instancias respectivas han hecho la convocatoria al SINAC cuando corresponde y son esas instancias quienes resuelven. El seguimiento lo da la Fiscalía y el Tribunal Ambiental convoca en el momento que lo indiquen. Se tiene un listado de los casos y cuando llega una nueva Administración, se le presentan y se hace la queja por los atrasos. Considera que el voluntariado es valioso, pero no para el nivel de las situaciones que se manejan. El personal que se requiere es para una labor continua, el voluntariado es para apoyo. En cuanto a las propuestas, una de ellas es la realización de un taller con los funcionarios municipales que tienen responsabilidad en el tema ambiental con la Contraloría Ambiental de tal manera que se pueda tener claridad en cuanto a lo que se puede o no hacer.

La regidora Espinoza Majano indica con respecto a lo del tema de voluntariado, considera que si no se empieza a fomentar ese espíritu de hacer las cosas con legalidad entre los vecinos, no se está bien. Considera que debe ser una acción en conjunto, educar a los vecinos para que puedan interponer las denuncias, las áreas protegidas y los límites de las mismas. No obstante manifiesta su respaldo para promover el tema.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal da las buenas noches e indica que concuerda con Don Mario, entre la acciones a realizar, se pueden hacer las coordinaciones tanto para solicitar los funcionarios que se requieren en conjunto con el voluntariado. Se debe hacer la coordinación con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Además consulta: ¿Si la presentación se puede encontrar en el sitio web?

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal responde que puede ser facilitada a las personas interesadas.

La regidora Brenes Oviedo indica que en el acta va a quedar la presentación con los gráficos y todo lo concerniente a la presentación.

El señor Luis Araya de la Asociación Unidos por La Carpintera da las buenas noches una vez más y procede a realizar la siguiente presentación que se cita a continuación:

Unidos por la Carpintera es una organización de la comunidad ambientalista. Nos unimos con la finalidad de la protección de los Cerros de la Carpintera y del Cantón de la Unión.

El 13- 6- 2019 unas vecinas y vecinos miembros de nuestra organización enviaron una carta al señor alcalde de ese momento, consultando que se iba hacer con respecto a las construcciones ilegales en los Cerros de la Carpintera, que no solamente se había constituido en un problema social sino humano.

Al no tener respuesta, el 13-9-2019 se interpuso un Recurso de Amparo en razón que la constitución establece que el estado debe garantizar AMBIENTE SANO Y ECOLOGICAMENTE EQUILIBRADO. Una vasta jurisprudencia obliga a las municipalidades a cumplir con ese objetivo.

El 8- 11- 2019 la Sala Constitucional resolvió cuatro puntos obligados para la Municipalidad de la Unión:

- 1- Le da un plazo de 5 días para que le conteste a los recurrentes de que se va hacer para resolver sobre las construcciones de vivienda ilegal.
- 2- Un mes para cuantificar las construcciones ilegales que existen en los Cerros de la Carpintera e iniciar de acuerdo a la Ley de construcciones los procedimientos para ajustar a derecho la situación.
- 3- Continuar con los procedimientos iniciados y finalizarlos de acuerdo a los plazos de la Ley de construcciones.
- 4- Finalizar en tres meses los estudios técnicos ordenados por la oficina MLU-DAM 1996 2019

En vista de los incumplimientos de la Alcaldía el 14-1-2020 acompañada por 250 firmas de vecinos y vecinas del cantón de la Unión se interpuso una acción de desobediencia la cual fue resuelta y notificada el 17- 4- 2020 donde obligaba al alcalde a cumplir de inmediato con lo dictado por la Sala Constitucional.

Unos pocos días después ya el alcalde de ese momento dejó su puesto por no reelección.

La regidora suplente Barquero Fonseca buenas noches e indica que desea saber: ¿Cuál es el mecanismo de información hacia la comunidad acerca del avance de este Plan por parte de la Administración y si se tiene establecido un espacio dentro de la Agenda Municipal para informar sin ningún tipo de presión comunal?

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que en cuando se entienda que es un problema del Gobierno Local, de la Alcaldía y del Concejo Municipal, al tema de los Cerros de la Carpintera, se deben tomar acuerdos y tener obligaciones. Los trámites son entramamientos, las responsabilidades implican el compromiso de promover desde la parte política, las respectivas

denuncias. La conducta de la población atenta contra las familias y su entorno ya que una sociedad con serios daños en valores y al principio del respeto a la autoridad no facilita la situación.

El regidor Jiménez Campos pregunta: ¿Si pueden esperar los vecinos acciones en el corto plazo con respecto a las construcciones ilegales, no solo dentro de las áreas protegidas sino en todo el Cantón?

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a someter a votación el ampliar el horario de esta Sesión Extraordinaria, por lo cual somete a aprobación dicha petición tal y como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 258.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FORMA UNANIME Y EN FIRME AMPLIAR EL HORARIO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal indica que hay que incorporarse más en el tema de los Cerros de La Carpintera ya que es responsabilidad de todos, no sólo de la Municipalidad. Debe existir una participación integral desde de las posiciones que cada uno tiene, para no señalar solamente a la Municipalidad, sino resolver el problema entre todos. Se ha atendido el tema desde que se inició la labor, además: ¿Qué propuestas ha traído el SINAC?, ¿Presenta el SINAC una propuesta concreta en esta Sesión?, cuando se tenga la reunión con el Ministro, ojala que lo inviten y que sea con el Ministro nuevo, no con el que está en este momento, ya que se va en los próximos días, para poder abarcar el tema de la mejor manera, además reitera su compromiso con el tema.

El regidor Núñez Mora indica que como representantes de un Gobierno Local e incluso los que no hicieron su trabajo en la Administración y Concejo pasado, considera que deben asumir sus responsabilidades legales. Aclara que si no se evidencian acciones concretas en esos Cerros, lo que viene legalmente será muy vergonzoso para el Cantón, como los casos de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y el SINAC que no han asumido su papel en el tema, además reitera que se tiene un peso legal fuerte actualmente.

El regidor Mora Nájera felicita a la Administración por el trabajo realizado, además manifiesta que no es posible que la responsabilidad esté sobre sólo una persona que esté al frente de una Administración. Es difícil llevar a cabo todas las peticiones que se hacen, se debe proteger al Cerro de La Carpintera pero también a las personas que viven ahí y tener conciencia de lo que se está pidiendo no es tan fácil de realizar.

El regidor Mora Marín indica que el desea comprometerse con la reubicación de todos los vecinos de La Carpintera y que los regidores deben comprometerse a estar en la Comisión que tiene la Administración y que viene trabajando en el tema. Se debe trabajar en conjunto con el personal técnico con que cuenta la Municipalidad. Además reconoce la labor realizada por la Administración, las soluciones que se están dando así mismo, la coordinación interinstitucional que se está generando, y cree que se le va a poder dar una solución a todas las personas involucradas, en reubicarlas con base a las zonas donde sí se puede construir. Está satisfecho con lo que se ha tratado en la Sesión. Le hace

la observación a los vecinos que el Concejo está vigilante respecto al tema y que se van a tomar decisiones serias, integrales y razonables.

El regidor Sanabria Villalobos da las buenas noches e indica que está consciente de lo expresado por la señora Ligia Quirós Quesada del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, en que no se puede cumplir con el proceso con el personal existente para tratar el tema de La Carpintera. Considera que se deben formar grupos voluntarios, que deseen trabajar por el Cantón y darles la debida capacitación para poder llevar a cabo la labor.

La regidora Brenes Oviedo indica que en la gestión del Concejo Municipal pasado no ha observado lo que ha sucedido el día de hoy con respecto a la recopilación de información. Además hay que ser conscientes del daño psicológico que pudo observar en las familias afectadas cuando se les decía que se iba a proceder con el desalojo. Este tema tiene un equilibrio ambiental y social, como lo mencionaba Doña Ligia, no es solamente la parte de San Diego, sino es toda la zona que viene afectada con personas de bajos recursos y que vieron la oportunidad de hacer su vivienda digna. Está satisfecha con lo sucedido en la Sesión, insta a las personas que están viviendo en esos lugares y que son dueños, que por favor se abstengan de vender derechos, porque se debe hacer un alto para que la Municipalidad pueda trabajar en las personas que deben ser reubicadas.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal secunda las palabras del regidor Mora Marín de que la tarea se saca entre todos, es una ruta que se observa clara, hay que impulsarla y se pone a disposición de la Administración para colaborar en cualquier tema que sea para satisfacer los requerimientos de los habitantes del Cantón.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica en cuanto al tema de seguridad, ha invitado en algunos casos a la Administración para que se integren a la Comisión de Seguridad del Concejo, hoy hace ese llamado pero con el tema del ambiente. La Comisión de Ambiente es permanente y está conformada por los Regidores: Jiménez Campos, Núñez Mora y Mora Marín. Hace la mención con todo respeto a Don Cristian Torres para que valore la integración de las Comisiones del Concejo en estos temas tan importantes, en los cuales se está trabajando aislados. Reconoce que ha habido logros, y que debe mencionar que el Movimiento Cívico en donde estuvo el señor Minor Romero durante muchos años trabajaron e hicieron logros importantes. Destaca el ambiente en que se ha desarrollado la Sesión, y se está a la espera de un invierno fuerte según lo que ha manifestado la Comisión Municipal de Emergencia, existen zonas de alto riesgo, por lo que hay que actuar lo más pronto posible, con hechos y lo que más sea de prioridad. Agradece a las personas presentes, ya que tienen las mejores intenciones y con un espíritu de colaboración. Debe existir una presencia permanente para que el problema no sea cada vez mayor y así poder detenerlo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que al no tener más puntos por tratar al ser las veintidós con quince minutos da por finalizada esta Sesión Ordinaria.

Alfredo Quiros Araya
Presidente Concejo Municipal

Vivian María Retana Zúñiga
Secretaria Concejo Municipal

